BASES LEGALES
Promoción We Love Bioxán

OBJETO: La presente promoción tiene como objetivo buscar embajadores para la marca Bioxán que prueben y compartan su opinión acerca del contorno de ojos regenerativo intenso.

TERRITORIO: La promoción está dirigida a personas mayores de 18 años residentes en España (península)

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN: Para participar, los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Inscribirse en la página destinada a la campaña donde serán seleccionados por criterios exclusivos de la marca alojada en www.bioxan.es
- Laboratorios Bioxán seleccionará a los 46 embajadores ganadores bajo sus criterios, quienes recibirán en su domicilio el contorno de ojos para probarlo y compartir su opinión en sus redes sociales, utilizando los hashtags y menciones que la marca indique.
- Una vez seleccionados deberán:
    - Publicar un unboxing al recibir el producto
    - Durante las 3 semanas que dure el reto, subir contenido relacionado (vídeos/fotos) sobre sus impresiones, aplicación de producto, momentos con el producto (mínimo 2 semanas).
    - Video/Story final hablando sobre lo que más te ha gustado del producto.(semana 3)
    - Al finalizar, rellenar el test que te hará llegar el equipo de marketing.

Además para fomentar la interacción con los seguidores, proporcionamos un código descuento del 10% que podrán utilizar en cualquier producto de nuestra web durante la duración del reto.

PREMIOS: Los 46 embajadores ganadores recibirán cada uno un contorno de ojos para probarlo y compartir su opinión en sus redes sociales. Además, podrán acceder a descuentos y promociones exclusivas en la tienda en línea de la marca.

DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN: La promoción estará vigente desde el día 10 de mayo hasta el día 24 de mayo de 2023.

SELECCIÓN DE LOS EMBAJADORES: La selección de los 46 embajadores ganadores se realizará por parte de un comité evaluador designado por la marca, quienes evaluarán las RRSS de los participantes. Queda excluido cualquier perfil dedicado únicamente a sorteos/promociones. Serán valorados las imágenes y contenidos que estén subidos, para ello el perfil deberá estar abierto durante la promoción.
Bioxán puede en cualquier momento solicitar la cancelación del acuerdo con un embajador si no cumple los requisitos mínimos:

- Representar nuestra marca con integridad y autenticidad en todas las interacciones
- Mantener una comunicación abierta y constante con nuestro equipo de marketing.
- Cumplir con todas las partes del reto
- Dañar la imagen de la marca

Además los perfiles deben:

- Seguir nuestra marca en IG
- Tener más de 1000 seguidores
- Ser un perfil real
- Tener el perfil abierto durante la promoción

ENTREGA DE PREMIOS: La entrega de los contornos de ojos a los 46 embajadores ganadores se realizará en el domicilio que estos indiquen en un plazo no mayor a 15 días hábiles después de haber sido seleccionados.

CESIÓN DE DERECHOS: Los participantes ceden a Laboratorios Bioxán el derecho de utilizar sus nombres e imágenes en redes sociales y cualquier otro medio publicitario relacionado con la promoción.

RESPONSABILIDADES: Laboratorios Bioxán se reserva el derecho de modificar o cancelar la promoción en cualquier momento y sin previo aviso. Laboratorios Bioxán no será responsable por los daños o perjuicios que puedan sufrir los participantes como consecuencia de su participación en la promoción.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La participación en la promoción implica la aceptación de todas y cada una de las bases legales aquí expuestas.